

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18687** BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 295/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BORDADOS HOLLESTEIN, S.A., con NIF núm. A08437568 y domicilio en Montgat (08390), C. Huerta, n.º 2-4.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021521-1